**CONCURSO MONOGRÁFICO SOBRE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL Y NUEVA CONSTITUCIÓN**

**IEJ -2021**

## I.-DESCRIPCIÓN:

En el contexto del proceso de cambio constitucional en desarrollo en nuestro país, y con el fin de garantizar un adecuado aseguramiento de la independencia de los jueces en torno a la estructura del gobierno judicial en el nuevo orden constitucional, el Instituto de Estudios Judiciales ha decidido desarrollar una convocatoria al **concurso de monografías denominada "Organización del Gobierno Judicial y Nueva Constitución**", que tendrá como eje central el análisis y tratamiento de todas aquellas materias relevantes en el ámbito de la judicatura y la nueva Carta Fundamental.

Inspirados en el antedicho objetivo, la presente convocatoria aspira a contar con un número adecuado de artículos publicables para lanzar un volumen o edición a más tardar en el mes de octubre o noviembre del año en curso, que sirva de insumo para el debate constitucional en torno a esta materia.

## II.-OBJETIVOS

Los objetivos de la actividad son los siguientes:

1. Incentivar y fomentar la especialización y generación de nuevo conocimiento en materia de organización y estructura del gobierno judicial, desde una discusión bibliográfica vinculada con el Derecho Constitucional, Procesal y Administrativo, sin perjuicio de las tendencias y enfoques pertinentes según la mirada de cada autor.

2.-Procurar el intercambio de planteamientos y opiniones jurídicas en las materias a cuyo concurso se convoca, y el análisis de sus conclusiones con el objeto de servir a la discusión constitucional.

3.- Enfocar el análisis de los temas en el contexto del desarrollo de los modelos de gobierno judicial en las democracias constitucionales.

4.- Fomentar la participación de investigadores en la discusión sobre los saberes concernidos por esta disciplina, junto a los aportes que puedan realizar jueces interesados en la investigación jurídica.

## III.-BASES DEL CONCURSO:

### PRIMERO: FORMATO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deben consistir en monografías jurídicas inéditas e individuales, elaboradas bajo la forma de un artículo científico. No serán admitidas monografías ya presentadas a otro concurso pendiente o concluido u ofrecidas a cualquier título, para ser publicadas o difundidas por otro medio, en Chile o el extranjero o que correspondan a trabajos de tesis, tesinas o actividades equivalentes, conducentes a cumplir con los requisitos de un programa de

formación jurídica, tales como postgrados, postítulos, cursados, magíster, maestrías, doctorado o postdoctorado.

**SEGUNDO: TEMA DE LAS MONOGRAFIAS**

Los contenidos que servirán de base al desarrollo monográfico deben encontrarse circunscritos a temáticas relativas a la estructura del gobierno judicial en la Nueva Constitución y legislación de desarrollo.

**TERCERO: PERFIL DE LOS CONCURSANTES**

Sólo podrán concursar en la presente actividad las siguientes personas naturales:

1.-Académicos en el área del derecho que tengan grados de Doctores o Magíster en derecho y/o candidatos a doctor, según la regulación de la respectiva escuela de postgrado de Universidades del Estado o autorizadas por éste.

2.-Jueces, siempre que sean asociados a la ANMM con grado de doctor o magíster y/o candidato a doctor, al momento de presentar el trabajo.

No podrán participar los Concejeros del IEJ ni los Directores Nacionales y Presidente de la ANMM.

**CUARTO: DE LA FASE DE PRESELECCIÓN DE POSTULANTES, PLAZOS Y FORMA DE POSTULAR**

1. El plazo para postular al concurso vence el día 31 de mayo de 2021.
2. Para postular, los oponentes deberán enviar una carta de postulación en que se detalle un resumen de su proyecto de investigación, el que deberá contener el nombre del trabajo, la temática a abordar, y su justificación. Se debe acompañar currículum vitae extractado.
3. La postulación debe constar en documento digitalizado en formato word de una extensión máxima de dos páginas tamaño carta, letra *Times New Roman* 12, a espacio de 1,5.

4. La admisión/preselección de los trabajos estará a cargo de un árbitro, profesor de derecho procesal o constitucional, quien evaluará los proyectos, antecedentes de los oponentes y seleccionará un total de quince (15) trabajos que avanzarán a la fase siguientes.
5. Vencido dicho plazo el IEJ, a través de su página web www.iej.cl, publicará un listado con la preselección de 15 postulantes.

**QUINTO: DE LA FASE DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJO Y PLAZO**

1. Los trabajos deben remitirse al correo info@iej.cl a más tardar el 1 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas. Cumplido lo anterior, serán entregados a los miembros del jurado designado al efecto.
2. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 25 páginas y un máximo de 40. Deberán presentarse en hojas tamaño carta, escritas en una sola cara y a doble espacio, tipo de letra Arial 12, en correcta ortografía.
3. Los trabajos deben incluir bibliografía de consulta, junto a fuentes de datos y cifras, en su caso. Los trabajos deberán ser presentados vía correo electrónico. En lo demás, deben observar las normas de redacción de la Revista de Estudios Judiciales.

**SEXTO: DE LA EVALUACIÓN**

Los criterios a evaluar en el concurso serán los siguientes:

a) Profundidad de la investigación, b) Aportes novedosos en el enfoque del tema y/o en sus conclusiones c) Contribución al fortalecimiento de la independencia judicial, d) Adecuado manejo de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales y e) Correcto uso de la metodología comparada, histórica, dogmática o conceptual.

(Para los efectos de evaluación el Instituto de Estudios Judiciales se reserva el derecho a verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que las monografías presentadas no incorporen algún pasaje de otro autor sin haberle dado crédito al trabajo original entre comillas, con anotaciones de pie de página o de otra forma que resulte apropiada para garantizar el reconocimiento de los

derechos de autor. En el evento de detectarse algún caso de plagio, la monografía respectiva será objeto de descalificación.)

**SÉPTIMO: DEL JURADO Y PREMIOS DEL CONCURSO**

-El jurado estará conformado por tres académicas o académicos de una Facultad de Derecho de Universidad del Estado o reconocida por éste, con grado de doctor(a) y a cargo de dirección académica y un jurado designado por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, que lo presidirá. Uno de los jurados corresponderá al árbitro referido de admisibilidad anteriormente.

-Para evaluar los trabajos, el jurado dispondrá **hasta el día 4 de octubre de 2021.** Los trabajos serán remitidos a los jurados sin antecedente o alusión o alguna a la identidad de su autor. Cada jurado deberá poner una nota al trabajo dentro de una escala de 1 a 7, conforme los criterios vertidos en el apartado sexto que luego habrá de promediarse con las calificaciones de sus colegas. Los premios del certamen corresponderán a los trabajos que obtengan mayor calificación, según la siguiente distribución:

Categoría única en que se distribuyen 15 premios.

- Dos puntajes más altos: US. 3.000
- Tres puntajes siguientes: US. 2.300
- Tres puntajes siguientes: US. 1600
- Tres puntajes siguientes: US. 1.000
- Cuatro puntajes siguientes: US. 600

En caso de empate entre 2 ó más trabajos decidirá el Presidente del Instituto de Estudios Judiciales.

Los premios se entregarán dentro de décimo quinto día hábil de recibidas la totalidad de las evaluaciones por los jurados.

**OCTAVO: PROPIEDAD INTELECTUAL**

La admisión a concurso de todo trabajo exige la previa suscripción de su autor de una declaración que contenga las siguientes menciones: a) Que el trabajo presentado cumple con las condiciones del concurso. b) Autorización exclusiva

al IEJ para que (por sí o por quien designe), publique, edite, extracte o de cualquier manera reproduzca los trabajos premiados. El formato debe corresponder al siguiente:

---

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, ___, cédula de identidad N° o Pasaporte N° ……, abajo firmante, cedo al Instituto de Estudios Judiciales Hernán Correa de la Cerda los derechos de impresión, venta, así como difusión en línea de mi artículo "……"que éste publicará en la obra colectiva, revista, volumen o edición de cualquier naturaleza que determine, como también el derecho de adaptarlo y reproducirlo en formato digital, en cualquiera de sus soportes (bluray, cd.rom, dvd, epub, pdf, etc.), así como en las redes digitales, en particular internet, o cualquier otro procedimiento análogo existente o futuro, aplicándole los sistemas de protección necesarios o permitiendo acceso completamente liberado, según estime pertinente.

Declaro que mi texto es inédito y que soy su autor exclusivo.

Santiago,___de____ de 2021.

Firma:

---

La monografía seleccionada no podrá en caso alguno publicarse por una vía distinta a la que provea el IEJ. c) Autorización previa, expresa e informada al IEJ para el tratamiento de los datos personales suministrados para los fines del concurso. d) Que con la sola remisión de la monografía se darán por aceptadas todas las condiciones del concurso, quedando establecido que el dictamen del jurado será irrecurrible. e) Sólo se admite un trabajo por autor. Los trabajos que no cumplan con los requisitos detallados no serán considerados.

## NOVENO: PRÓRROGA Y DESERCIÓN

El Instituto de Estudios Judiciales se reserva el derecho a prorrogar o declarar desierto el concurso, luego del vencimiento del plazo dispuesto para la entrega de las monografías o artículos. La deserción dará lugar a la devolución de los trabajos remitidos, sin responsabilidad para el Instituto de Estudios Judiciales.

IEJ
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
HERNAN CORREA DE LA CERDA